



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

533-21

Salta, **22 DIC 2021**
Expediente N° 12.499/21

VISTO: La presente actuación mediante las cuales las Srtas. Daniela Cecilia ARIAS L.U. N° 614.918 y Velizena, LUDUEÑA, L. U. N° 612.913, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe bajo la modalidad virtual, el Proyecto de Tesis denominado **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PARA EL CALCULO DE COSTOS DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIOS, COMPLEJIDAD 2 DEL VALLE DE LERMA. SALTA 2022"** y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. **Soledad Marilina Elizabeth YAPURA** cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, constituidos en forma virtual bajo la plataforma ZOOM y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones, para la instancia de la presentación del trabajo final de tesis.

Que el trámite ha seguido los lineamientos establecidos en la Resolución -D- N° 255/20 - " Procedimientos para la presentación de Proyectos de Tesis de Grado con Modalidad Virtual ", dictada en el marco de las Resoluciones CD N° 664/09 - " Reglamento de Tesis" CD N° 211/20 " Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con Modalidad Virtual " (ambas de esta Facultad) y CS N° 070/20 " Procedimientos para la Defensa de Trabajos Finales, Tesinas de Grado y Posgrado con modalidad virtual "



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

533-21

Salta, 22 DIC 2021
Expediente N° 12.499/21

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será "COSTO DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIOS, COMPLEJIDAD 2 DEL VALLE DE LERMA SALTA 2022" presentado por las Srtas. Daniela Cecilia ARIAS L.U. N° 614.918 y Velizena, LUDUEÑA, L. U. N° 612.913, alumnas de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. Soledad Marilina Elizabeth YAPURA para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. YAPURA, Soledad Marilina Elizabeth (Directora)

Lic. RAMON, María del Milagro

Lic. CAMACHO, Silvia Mónica

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. FORSYTH, María Silvia

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Resolución N° 255/20 (emitida Ad referéndum del Consejo Directivo), la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación en formato digital del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 17/12/2022).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, alumnas ARIAS y LUDUEÑA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa